BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3255

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva y complementaria

Solicitada de esta Excma. Diputación Provincial por don Siricio Sastre Sastre, contratista de obras, vecino de Valladolid, la devolución de las fianzas constituidas para responder de la correcta ejecución de las obras de «Tratamiento superficial del itinerario número 21, de Chañe a Aldehuela del Codonal, tramo de Fuente el Olmo de Iscar a Coca (kilómetros 0,000 al 8,200), y que son las siguientes:

— 618.000 pesetas, fianza de la obra principal y su ampliación contractual.
— 30.900 pesetas, fianza complementaria de las mismas obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 («B. O. E.» número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 13 de octubre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3368

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1987

Bajo la Presidencia del Ilmo. señor don Francisco Javier Reguera García y con asistencia de todos los Diputados componentes de la Comisión, Secretario general e Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 12 del presente mes de septiembre.

2.—Nombrar Vocales del tribunal calificador de la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

3.—Contratar temporalmente a una Educadora externa y a dos Profesores de E. G. B. para la Residencia Juvenil «Juan Pablo II».

4.—Prorrogar por un período de un año el contrato laboral de un Auxiliar Administrativo del Centro Provincial de Coordinador de Bibiliotecas.

5.—Dejar sobre la Mesa para mejor estudio e informe escrito de la Monitora Ocupacional del Hospital Psiquiátrico solicitando indemnización por utilización de vehículo propio por desplazamientos al centro de trabajo.

6.—Aprobación y pago de las certificaciones números 1 y 2, por sus respectivos importes de pesetas 1.011.753 y 1.011.753, correspondientes a las obras de mejora del trazado de la carretera de Segovia al cruce de Palazuelos (Kms. 1,120 al 1,820), incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

7.—Enterado de aprobación del proyecto modificado de obras de abastecimiento de agua a Navas de San Antonio, por importe de 2.675.114 pesetas.

8.—Aprobación de la certificación número 8 y liquidación de las obras de restauración de edificio en la calle de la Plata, por importe de 3.094.264 pesetas, y aprobar, asimismo, la liquidación por repercusión del IVA sobre las certificaciones números 1 a 8, con un saldo a favor del contratista de 543.427 pesetas.

9.—Aprobación y pago de la liquidación de las obras de rehabilitación del Palacio Provincial, por un importe de 1.185.292 pesetas, y solicitar del Banco de Crédito Local la provisión de fondos por importe de la expresada certificación.

10.—Aprobación y pago de diversas facturas por servicios y suministros.

11.—Aprobación de la certificación número 38 de las obras de abastecimiento de agua a Navas de San Antonio, por importe de 845.380 pesetas, y pago a la empresa adjudicataria WATSA, de Madrid.

12.—Aprobación y abono de facturas por suministros de materiales y alquiler de maquinaria para obras de reparación de carreteras provinciales realizadas por administración.

13.—Aprobar los justificantes de inversiones realizadas por varios Ayuntamientos de la provincia en obras y servicios urgentes de interés público y pago de las subvenciones reconocidas para dicha finalidad.

14.—Examen y aprobación de justificantes de subvenciones concedidas por la Corporación y pago de las condicionadas a justificación previa.

15.—Adquirir dos lámparas a la empresa Arribas Decadores Mueblistas con destino a la Secretaría General y Particular, por un importe total de 250.900 pesetas.

16.—Enterado de la firma y contenido de la escritura pública de constitución de la Fundación Benéfico Particular «Residencia de Ancianos de Riaza».

17.—Enterado de información de la Presidencia sobre la reunión del Consejo de Cooperación de la Comunidad Autónoma con las provincias de Castilla y León e iniciar expediente administrativo para la creación de una Caja de Crédito de esta Diputación para la cooperación con los Ayuntamientos de la provincia en obras y servicios municipales.

18.—Enterado y prestar conformidad a Circular de la Presidencia convocando a los Ayuntamientos de la provincia para que formulen sus peticiones de inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988-89.

19.—Enterado y prestar conformidad a Circular de la Presidencia sobre normas para contratar obras, servicios y suministros incluidos en los Programas Territorializados que integran el Fondo de Cooperación Local de la Junta de Castilla y León.

20.—Ruegos y pregundas. No se formularon.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente podrá ser examinada por cualquier interesado en la Conserjería del Palacio Provincial.

Segovia, 20 de octubre de 1987.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3367

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN SEGOVIA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Segovia la delimitación de suelo sujeto a C. T. U. del municipio de Castillejo de Mesleón, por el presente anuncio se hace público para general conocimiento que en las Oficinas de la Gerencia Territorial, sitas en Avenida Fernández Ladreda, 28, se expondrá el público dicha delimitación durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Contra el acuerdo tomado por el Consejo Territorial podrán interponerse recursos de reposición, según previene el Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre, o reclamación económico - administrativa, en los términos administrativos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativos de 20 de agosto de 1981; contándose el plazo de quince días para la interposición de ambas reclamaciones, no simultaneables, desde el día que expire el término de exposición al público.

Segovia, 21 de octubre de 1987.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial, Jenaro Albarrán Martín.

3140

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes

SECCION DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

VIAS PECUARIAS

ANUNCIO

Por doña Julia Barbado Vela, vecina de Navas de Oro (Segovia), ha sido solicitada autorización para la ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada «Cañada Real Leonesa», sita en el término municipal de Navas de Oro (Segovia), con destino a instalación tubería subterránea para conducción de agua potable.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que en el plazo de QUINCE (15) DIAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos tengan interés en el asunto, ante esta Sección de Montes, calle Santa Catalina, número 15, en Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo, en horas de oficina.

Segovia, 30 de septiembre de 1987.—El Jefe de la Sección de Montes, José Ferrando Pla.

3349

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION TERRITORIAL

Resultando reiteradamente desconocido, al intentar su notificación en el municipio que se indica, el contribuyente que se relaciona, dicha notificación se efectúa por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimieto Administrativo de 17 de julio de 1958.

Concepto: Valoraciones. Número liquidación: 597. Contribuyente: Pedro Vicente Martínez. Domicilio: Juan Carlos I, 12, Segovia. Valor declarado: 25.000 pesetas. Valor fijado por Servicio Valoración: 52.000 pesetas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándole que contra dicha valoración, caso de disconformidad, podrá interponer recurso, alternativamente, en reposición, ante esta Oficina, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial; en ambos casos en el plazo de QUINCE DIAS HABILES siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

En idéntico plazo podrá solicitar ante esta Oficina la práctica de tasación pericial contradictoria, conforme al artículo 52 de la Ley General Tributaria, con nombramiento de Peritos a su cargo.

Segovia, 22 de octubre de 1987.—La Jefe de Asuntos Generales.

3350

Resultando reiteradamente desconocido, al intentar su notificación en dicho municipio, el contribuyente que se relaciona, dicha notificación se efectúa por el presente a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Concepto: Transmisiones. Número de liquidación T0829. Contribuyente: César Canga Díaz. Domicilio Urbanización Atalaya, Bloque 11, San Ildefonso. Importe: 5.155 pesetas.

PLAZOS DE INGRESOS: Se advierte que puede ingresar el importe de dicha deuda tributaria, sin recargo, en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio se hace del día 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

Si la publicación de este anuncio se hace desde el 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

RECURSOS: De reposición, ante la Oficina que practico la liquidación, en el plazo que QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o bien reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de QUINCE DIAS, contados en la forma expresada anteriormente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Segovia, 22 de octubre de 1987.—La Jefe de Asuntos Generales.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3353

Ayuntamiento de Veganzones

Subasta de maderas

A las trece horas del día hábil siguiente pasados veinte días, hábiles también, al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrará subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de pinos del monte de propios número 171, denominado «El Pinar», conforme a las siguientes características:

LOTE PRIMERO

Localización: Tramo IV, tranzón 14.
Número de fustes: 322.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 364 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 26 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 3.500 Ptas.
Tasación del aprovechamiento: 1.274.000 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Localización: Tramo IV, tranzón 14.
Número de fustes: 217.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 342 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 26 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 3.600 Ptas.
Tasación total del aprovechamiento: 1.231.200 Ptas.
Duración del contrato: Hasta el 31-12-88.

Proposiciones: Ajustadas al modelo usual, se podrán presentar de nueve a trece horas, todos los días hábiles a partir del siguiente al de publicación del anuncio y hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Documentación a presentar: A la proposición, en la que se podrá optar por uno o ambos lotes, se acompañará el documento nacional de identidad del licitador, carta de pago de haber ingresado como fianza provisional de 50.960 pesetas para el lote primero y de 49.250 pesetas para el lote segundo, documento de calificación empresarial para explotaciones forestales, declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y de Seguridad Social, justificante de estar al corriente en el pago de licencia fiscal. Cuando se concurra por representación, poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor del remate.

Pliegos de condiciones: Aprobados por el Ayuntamiento, se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Segunda subasta: Se celebrará en caso de quedar desierta la primera, bajo el mismo tipo y condiciones de aquélla, el día siguiente hábil pasados diez días, hábiles también, al de celebración de la primera.

Veganzones, a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde, Angel Vírseda.

3374

Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIO

Aprobados por esta Entidad los pliegos de condiciones técnico-facultativas y jurídicas y económico-administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de maderas de esta Entidad, se hace público, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 122.1 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, que dichos documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones y sugerencias.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación del referido aprovechamiento mediante subasta, conforme a los artículos 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 123 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se ponen de manifiesto las siguientes condiciones:

a) Objeto: Enajenación de 511 fustes, con un volumen estimado de 401 metros cúbicos del monte número 28, propiedad de esta Entidad.

b) Plazo de ejecución: Hasta el 31-12-88.

c) Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría.

d) La garantía provisional será de 36.090 pesetas.

e) La garantía definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

f) Se aceptará toda proposición que contenga los elementos esenciales de individualización del sujeto y de la propuesta de relación contractual.

g) Las proposiciones se podrán presentar en la Secretaría municipal, durante el plazo de veintiún días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las doce y treinta horas del mismo.

h) La apertura de plicas será el último día de presentación de plicas, a las trece horas.

i) El tipo de licitación es de un millón doscientas tres mil (1.203.000) pesetas.

j) Precio índice: 100 por 100 sobre el tipo de licitación.

De quedar desierta la subasta se celebrará en segunda convocatoria, transcurridos once días desde el siguiente a la finalización del plazo de la primera, en el mismo lugar, a la misma hora y con los mismos requisitos y condiciones que para la primera.

Fuentepelayo, a 22 de octubre de 1987.—El Alcalde, Daniel Jesús López Torrego.

3305

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIO

Esta Comunidad convoca subasta de los aprovechamientos de maderas de los montes de U. P. de propios, para la campaña de 1988, conforme a las bases que más extensamente pueden examinarse en esta Secretaría.

1.° Objeto: Es la enajenación, mediante licitación pública, de los siguientes aprovechamientos de maderas:

MONTE NUMERO 10, «EL PELAYO»

LOTE PRIMERO

Localización: Cuartel A, tramo II, tranzón 6.
Número de fustes: 245. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 120 m. c.
Volumen de leñas: 27 m. c.
Porcentaje de corteza: 27 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 3.000 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total: 367.155 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Localización: Cuartel A, tramo III, tranzones 9 y 10.
Número de fustes: 725. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 306 m. c.
Volumen de leñas: 33 m. c.
Porcentaje de corteza: 28 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 3.200 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total: 987.945 pesetas.

LOTE TERCERO

Localización: Cuartel A, tramo III, tranzón 10.
Número de fustes: 491. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 148 m. c.
Volumen de leñas: 27 m. c.
Porcentaje de corteza: 27 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 2.800 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 421.555 pesetas.

MONTE NUMERO 32, «COMUN DE TORRE Y JARAMIELA»

LOTE PRIMERO

Localización: Cuartel A, tramo II, tranzón 7.
Número de fustes: 214. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 121 m. c.
Volumen de leñas: 12 m. c.
Porcentaje de corteza: 30 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 3.500 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total: 426.680 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Localización: Cuartel B, tramo III, tranzón 9.
Número de fustes: 567. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 355 m. c.
Volumen de leñas: 47 m. c.
Porcentaje de corteza: 31 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 3.300 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total: 1.183.955 pesetas.

MONTE NUMERO 48, «COMUN GRANDE DE LAS PEGUERAS»

LOTE PRIMERO

Localización: Sección primera, cuartel A, tramo IV, tranzones 13, 14, 15 y 16.
Número de fustes: 1.200. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 612 m. c.
Volumen de leñas: 134 m. c.
Porcentaje de corteza: 30 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 2.100 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total: 1.320.710 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Localización: Sección primera, cuartel B, tramo IV, tranzones 13, 14, 15 y 16.
Número de fustes: 871. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 525 m. c.
Volumen de leñas: 89 m. c.
Porcentaje de corteza: 29 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 2.200 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total: 1.178.585 pesetas.

LOTE TERCERO

Localización: Sección primera, cuartel C, tramo I, tranzón 1.
Número de fustes: 285. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 148 m. c.
Volumen de leñas: 24 m. c.
Porcentaje de corteza: 24 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 2.000 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total: 302.360 pesetas.

LOTE CUARTO

Localización: Sección primera, cuartel C, tramo IV, tranzones 13, 14, 15 y 16.
Número de fustes: 1.194. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 1.095 m. c.
Volumen de leñas: 307 m. c.
Porcentaje de corteza: 25 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 2.400 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total: 2.709.355 pesetas.

LOTE QUINTO

Localización: Sección segunda, cuartel C, tramo IV, tranzones 13, 14, 15 y 16.
Número de fustes: 692. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 385 m. c.
Volumen de leñas: 55 m. c.
Porcentaje de corteza: 32 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 2.100 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total: 823.075 pesetas.

LOTE SEXTO

Localización: Sección segunda, cuartel D, tramo IV, tranzones 13, 14, 15 y 16.
Número de fustes: 1.560. Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes: 1.299 m. c.
Volumen de leñas: 230 m. c.
Porcentaje de corteza: 26 por 100.
Tasación del m. c. de fuste: 2.600 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas: 265 pesetas.
Tasación total: 3.438.350 pesetas.

2.° Fianzas: Provisional, del 2 por 100 del precio d tasación, se constituirá en metálico en la Caja de la Co poración. Definitiva, del 4 por 100 del valor de la adjud cación, que se constituirá en metálico, admitiéndose av bancario siempre que éste se haga por tiempo indefinid

3.° Poderes: Para concurrir a la subasta en nomb de otra persona física o jurídica deberá acompañarse a

proposición del poder original bastanteado al efecto, no admitiéndose las que carezcan de este requisito. De dicho poder podrá dejarse copia en el expediente si el presentador fuese adjudicatario del aprovechamiento. Si el apoderado concurriese a varios aprovechamientos o remates bastará con que indique en qué propuesta acompaña el poder original.

4.° Gastos y formalización del contrato: Los adjudicatarios serán llamados en su día para suscribir la oportuna escritura pública notarial del contrato cuando proceda por su cuantía. Serán de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos que se originen o deriven con ocasión o motivo del contrato.

5.° Presentación de proposiciones: Se presentarán en esta Secretaría, en horas de oficina, hasta las once horas del día 1 de diciembre de 1987.

6.° Apertura de proposiciones: Tendrán lugar en esta Casa Consistorial de Cuéllar, a las once horas del día 2 de diciembre.

7.° Segundas subastas: De quedar desierta la primera subasta se celebrará en segunda convocatoria, en las mismas condiciones que recogen los pliegos, celebrándose la apertura de proposiciones al undécimo día hábil siguiente al de haber quedado desierta, admitiéndose pliegos para la misma durante los diez días hábiles anteriores.

8.° Documentación a presentar: En un solo sobre cerrado, que deberá contener la siguiente documentación, sin perjuicio de que quien lo desee pueda presentar más de un pliego por cada lote, en cuyo caso el resguardo de la fianza constituida servirá para cada uno de los pliegos que presente el licitador:

a) Proposición ajustada al modelo que más abajo se inserta, donde conste con claridad (en letra y número) la cantidad ofrecida.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con esta Comunidad.

c) Resguardo de la fianza provisional.

d) Carné de empresa con responsabilidad o fotocopia autenticada de la misma.

e) Documentación acreditativa de estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales. De no presentarse en el sobre, deberá indicarse la proposición o pliego dónde se encuentra.

f) Poder bastante cuando corresponda.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., calle ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ..., en nombre propio (o en representación de ...), según acredita con la documentación correspondiente que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y jurídico-económico-administrativas que sirven de base para contratar, mediante subasta, la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte número ..., lote ..., perteneciente a los propios de esta Comunidad, cuyo anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete a su adquisición en la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos de condiciones.

En ..., a ... de ... de 198...

(Firma.)

Cuéllar, a 17 de octubre de 1987.—El Presidente, Felipe Suárez Pérez.

3400

Ayuntamiento de Mozoncillo

Concurso urgente de mobiliario de biblioteca

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 23 de octubre de 1987, y cumplimiento de los artículos 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se anuncia la siguiente contratación mediante concurso:

Objeto: Suministro de mobiliario para la biblioteca, que consta relacionado en el presupuesto redactado por el Arquitecto don Tomás Herrero Moreno y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 25 de septiembre de 1987.

Tipo de licitación: Esta fijado en 2.000.000 de pesetas.

Fianzas: Provisional, 40.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En dos sobres, «A» y «B». El sobre «B» contendrá la proposición económica, y el sobre «A», la documentación complementaria, según los señalados en el pliego de condiciones.

Los sobres se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de once días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en horas de oficina, y hasta media hora antes de la señalada para la apertura de las proposiciones.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece y treinta horas del onzavo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Pliego de condiciones: Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, para la presentación de reclamaciones.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en calle ..., número ..., municipio ..., provincia ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acredita con ...), se compromete a suministrar al Ayuntamiento de Mozoncillo el mobiliario de biblioteca que consta en el pliego de condiciones que rige el concurso publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., en el precio de ... (en letra y cifra) pesetas, con sujeción a dicho pliego de condiciones económico-administrativas y a las características que se señalan en la presente.

Mozoncillo, a 24 de octubre de 1987.—El Alcalde, Horacio Herranz Lázaro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3271

Ayuntamiento de Barbolla

ANUNCIO

Don Eugenio Manuel Martín de Frutos, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la apertura de local con destino a Bar, sito en la Plaza Mayor, número 22, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30.2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DIAS hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan hacer las observaciones pertientes por escrito.

Barbolla, a 16 de octubre de 1987.—El Alcalde, Basilio del Olmo Alonso.

3312

SANGARCIA

EDICTO

Acordada por la Corporación en Pleno la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, así como la imposición de las tasas correspondientes, con fecha 6 de octubre pasado; queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con objeto de que se puedan presetar reclamaciones. En caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Sangarcía, a 19 de octubre de 1987.—El Alcalde, Antonio Cid Gordo.

3266

CASTROSERNA DE ABAJO

ANUNCIOS

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de agosto, la correspondiente Ordenanza fiscal de tasa sobre licencias urbanísticas; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/86 y el 188 de los del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, se somete a información pública y se da audiencia a toda persona interesada por el plazo de treinta días, plazo en el que podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, caso de no presentarse alguna, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza fiscal.

Castroserna de Abajo, a 28 de agosto de 1987.—El Alcalde.

3274

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de agosto, la correspondiente Ordenanza fiscal de tarifas del servicio de agua potable a domicilio; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/86 y el 188 de los del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, se somete a información pública y se da audiencia a toda persona interesada por el plazo de treinta días, plazo en el que podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, caso de no presentarse alguna, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza fiscal.

Castroserna de Abajo, a 28 de agosto de 1987.—El Alcalde.

3275

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de agosto, la correspondiente Ordenanza fiscal de contribuciones especiales; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/86 y el 188 de los del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, se somete a información pública y se da audiencia a toda persona interesada por el plazo de treinta días, plazo en el que podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, caso de no presentarse alguna, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza fiscal.

Castroserna de Abajo, a 28 de agosto de 1987.—El Alcalde.

3296

ALDEA REAL

EDICTO

Instruido expediente de modificación de crédito número 1/87 por medio de superávit para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldea Real, a 14 de octubre de 1987.—El Alcalde, Luis Miguel Tardón Santos.

3291

PAJAREJOS

ANUNCIO

Aprobado el presupuesto de esta Corporación para 1987, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Pajarejos, a 14 de octubre de 1987.—El Alcalde, Aniano López Martín.

3272

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

ANUNCIOS

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1987, por unanimidad de los miembros que componen este Ayuntamiento, se aprobó la modificación de las Ordenanzas fiscales que regulan el impuesto de circulación de vehículos y las tasas por suministro de agua potable a domicilio, y en atención a lo preceptuado en el artículo 188 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por espacio de treinta días en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, a 16 de octubre de 1987.—El Alcalde, José de Blas Sanz.

327

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1987, se aprobó por unanimidad las nuevas tarifas por suministro de agua potable a domicilio, que son como sigue:

— Para uso doméstico: 55 pesetas metro cúbico al mes. Por cada metro cúbico de exceso: 17 pesetas.

— Por utilización de la red de saneamiento: El 5 por 100 de las tarifas anteriores.

— Por acometida nueva: 10.000 pesetas.

A partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia queda abierto un período de información pública por espacio de treinta días, al objeto de oír reclamaciones; todo ello a tenor de lo preceptuado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» en la Orden de 15 de mayo de 1987, de la Consejería de Fomento en su artículo 3.°

Montejo de la Vega de la Serrezuela, a 16 de octubre de 1987.—El Alcalde, José de Blas Sanz.

3375

Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de servir de base en la subasta de maderas del monte de estos propios, número 28 del Catálogo, correspondiente a la campaña forestal de 1987-1988; quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Fuentepelayo, a 22 de octubre de 1987.—El Alcalde, Daniel Jesús López Torrego.

3280

SANCHONUÑO

ANUNCIO

Aprobado el presupuesto de esta Corporación para 1987 en sesión plenaria del día 13 de octubre actual, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Sanchonuño, a 15 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Luis Herrero Sanz.

3281

Ayuntamiento de Samboal

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos a las pruebas para optar a la plaza de Alguacil-Operario de Servicios Múltiples, mediante la oposición libre convocada por este Ayuntamiento.

Aspirantes admitidos

1. Pedro Aragón Heredero.
2. Juan Manuel García Fernández.
3. Juan Manuel García Heredero.
4. Pedro Alberto Martín Gómez.
5. Pedro Martín Marinero.
6. Mariano Muñoz Gómez.
7. Vidal Muñoz Gómez.
8. Mariano Piquero Fernández.
9. Jesús Tabanera Tarrero.
10. Arturo Uceta Aragón.
11. Marcos Uceta García.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las que rigen la presente convocatoria, se abre un plazo de quince días para que los interesados puedan presentas las reclamaciones que consideren oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima, se da a conocer la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas:

PRESIDENTE:

Don Jesús Núñez de Pablos, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Oscar Luis Yusta Yusta, Concejal.

VOCALES:

En representación de la Junta de Castilla y León.

Titular: Don José Miguel Morales, Secretario Administración Local.

Suplente: Doña María Fuencisla García Silva, funcionaria de la Delegación Territorial de Presidencia.

En representación del Profesorado Oficial del Estado

Titular: Don Gerardo Huertas Delgado, Profesor de E. G. B.

Suplente: Doña María Cruz Carrera Martín, Profesora de E. G. B.

En representación del Grupo Municipal del P. D. P.

Titular: Don Fernando Santos Fernández, Concejal.

Suplente: Don Gonzalo Muñoz Bravo, Concejal.

SECRETARIO:

Titular: Don José Ignacio Hernangómez Barahona, Secretario de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Teodoro Minguela Morales, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Igualmente, se comunica a los interesados que en el sorteo realizado para determinar el orden de actuación en el segundo ejercicio eliminatorio dio como resultado el inicio de los aspirantes por la letra inicial del primer apellido «E».

Lugar y fecha de los ejercicios

El primer ejercicio tendrá lugar el primer día hábil después de que hayan transcurrido treinta naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La hora de realización será la de las dieciocho.

El lugar de realización de los ejercicios será la Escuela Pública de la localidad, donde deberán concurrir todos los aspirantes provistos del documento nacional de identidad, así como de bolígrafo o pluma estilográfica.

Samboal, a 16 de octubre de 1987.—El Alcalde, Jesús Núñez de Pablos.

3351

Ayuntamiento de Vegas de Matute

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Jesús Hernanz la devolución de la fianza depositada para responder de la buena ejecución de la obra «Casa Constistorial», obra realizada en el bienio 1984-85, por un importe de 200.000 pesetas; se expone al público por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Vegas de Matute, a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3325

JUARROS DE VOLTOYA

ANUNCIO

Instruido expediente de modificación de créditos en el presupuesto de 1987 por medio de superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Juarros de Voltoya, a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3230

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 7/1985, el 188 y 190 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de septiembre de 1987, adoptó el siguiente acuerdo:

2.° ORDENANZAS FISCALES.—Dada cuenta del correspondiente expediente de imposición de nuevas Ordenanzas fiscales y modificación de alguna de las vigentes, por unanimidad y en votación ordinaria, se acuerda:

1.° Imposición de las Ordenanzas fiscales siguientes:

a) Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, etcétera, que se establezca sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

b) Tasa sobre prestación de servicios de alcantarillado.

c) Tasa licencia de apertura de establecimientos.

d) Tasa sobre cotos de caza.

e) Tasa de los documentos que se expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales.

2.° Modificación de las Ordenanzas que se indican:

a) Tasa sobre licencias urbanísticas.

b) Tasa impuesto municipal circulación vehículos.

3.° Que dichas Ordenanzas se expongan al público por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios, al objeto de oír reclamaciones o sugerencias.

4.° Establecer como fecha de su entrada en vigor el mismo día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la provincia.

5.° Que, caso de no presentarse alguna reclamación, el presente acuerdo adquirirá carácter definitivo.

Lo que se hace público, indicando que durante el plazo de treinta días podrá examinarse el expediente correspondiente y presentarse reclamaciones en la Secretaría municipal.

San Cristóbal de la Vega, a 30 de septiembre de 1987. El Alcalde, Andrés López Minguela.

3231

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento que ha de regir en el servicio de suministro de agua potable a domicilio en esta localidad, se hace público que el citado Reglamento se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado, en horas hábiles de oficina, por aquellos a quienes pueda interesar y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

San Cristóbal de la Vega, a 30 de septiembre de 1987. El Alcalde, Andrés López Minguela.

3343

ADRADOS

Instruido expediente de suplemento de crédito para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Adrados a 16 de octubre de 1987.—El Alcalde, David Sainz Torres.

3328

Ayuntamiento de Grajera

ANUNCIO

Don Emilio Barahona Arranz, en representación del Centro Social y Cultural «La Picota», ha solicitado licencia municipal para dedicar a Bar un local sito en la Plaza del Ayuntamiento, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a los efectos de que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas durante el plazo de quince días.

Grajera, a 19 de octubre de 1987.—El Alcalde, Juan Manuel Barrio Agueda.

3258

CODORNIZ

Como ampliación al edicto publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 117, de fecha 30 de septiembre pasado, sobre la Ordenanza fiscal de la tasa de prestación de servicios de saneamiento y alcantarillado, no se ha hecho constar, por omisión, lo siguiente:

Los derechos de enganche a la red general serán de 3.000 pesetas.

Lo que se hace saber para general conocimiento, conforme a las disposiciones vigentes.

Codorniz, a 15 de octubre de 1987.—El Alcalde, Epifanio Fernández.

COMUNIDADES

330

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobados por esta Comunidad los pliegos de condiciones económico-administrativas que juntamente con las específicas-facultativas han de regir en la enajenación de los aprovechamientos forestales, mediante subasta pública, de los montes de esta Comunidad para el año 1988, se exponen al público durante ocho días hábiles, a efectos de lo prevenido en el artículo 122 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Cuéllar, a 17 de octubre de 1987.—El Presidente, Felipe Suárez Pérez.

329

COMUNIDAD DE SAN BENITO DE GALLEGOS

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 460. del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad el expediente de la cuenta de presupuesto y de la Administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1986, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pinarejos, a 19 de octubre de 1987.—El Presidente, Marcos Ríos Sastre.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga,